Outlook

DS22111 22-07-2025 REF.: Solicitud de información sobre los generadores puros en las Zonas No Interconectadas (ZNI) desde el año 2024 a la fecha

Desde Paola Pardo <ppardo@duecapital.com>
Fecha Mar 22/07/2025 12:23
Para energia@empulegesp-leguizamo.gov.co <energia@empulegesp-leguizamo.gov.co>; ANDRES FELIPE RODRIGUEZ DIAZ <afrodriguez@minenergia.gov.co>
CC Daniel Umana <dumana@duecapital.com>; Rito Antonio Moncada <rmoncadap@duecapital.com>

1 archivo adjunto (386 KB)
DS22111 22-07-2025.pdf;

No suele recibir correo electrónico de ppardo@duecapital.com. Por qué es esto importante

Bogotá D.C. 22 de julio de 2025

Señores:
EMPULEG E.S.P
Att: Sr. Luis Alberto Henao Abensur
Gerente General

REF.: Solicitud de información sobre los generadores puros en las Zonas No Interconectadas (ZNI) desde el año 2024 a la fecha

Cordial saludo:

Por medio de la presente, DUE Capital And Services S.A.S. se permite notificar formalmente la respuesta emitida por el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas de las Zonas No Interconectadas – IPSE, bajo el radicado N.° 202515600009591, con fecha del 21 de julio de 2025.

Lo anterior, en el marco del seguimiento a la solicitud elevada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Dicha solicitud requiere información relacionada con todos los generadores puros que operan en las Zonas No Interconectadas (ZNI) desde el año 2014 hasta la fecha. En este contexto, el IPSE identificó a las empresas Gestión Energética S.A. E.S.P. (GENSA) y Centrales Eléctricas de Nariño (CEDENAR), con el fin de actualizar la información que reposa en sus bases de datos y permitir la adecuada proyección de los cupos de electrocombustible para la generación eléctrica de Puerto Leguizamo y La Tagua Putumayo.

Por medio de la presente le solicitamos que conmine a quien sea necesario para que se actualice la información o, en su defecto, que nos den acceso para que podamos actualizarla en el SUI.

Esto es imperante para poder cumplir el contrato con Terpel para el suministro del electrocombustible y los lubricantes.

Agradecemos enviar cualquier correspondencia relacionada con este requerimiento a través de los siguientes medios:

Dirección: Cra 7 N.° 116-50, oficina 6-141, Bogotá D.C.
Correos electrónicos: ppardo@duecapital.com / dumana@duecapital.com

Cordialmente,

Paola Pardo Martínez
DUE CAPITAL AND SERVICES SAS
✉ ppardo@duecapital.com
☎ 314 341 04 05
www.duecapital.com